



24 de noviembre de 1989

ACTA No. 844-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Srta. Ligia Meneses
Sra. María E. Dengo
Sr. Rodrigo Barrantes

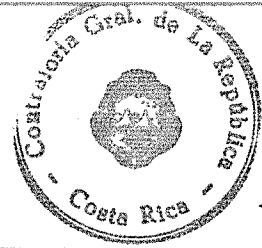
AUSENTES: Sr. Alberto Cañas y Sra. Marlen Viquez

INVITADO: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 10 horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 839-89 y 840-89
- III. Correspondencia. Ref. CU-288, 298, 304, 306 y 307
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación interna 5-89
 2. Convenio CUIDES-UNED. Ref. Cu-270-89
 3. Proyecto de Reglamento de Becas a Estudiantes. Ref. CU-263-89
 4. Apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE, sesión 585-89, Art. III planteado por Unidad de Planillas. Ref. CU-178, 180, 191 y 261-89.
 5. Recurso de revisión del Sr. Carlos Quesada y dictamen del Asesor Legal. Ref. 187-89 y 257-89.
 6. Propuesta de respuesta al Pliego de Peticiones de la FEUNED. Ref. CU-236-89 (Continuación).



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

7. Nota de APRDUNED sobre el sistema de concursos. Ref. CU-291-89.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.
2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación Ar. 51 del Estatuto de Personal. ADM-89-049.
3. Dictamen referente al estudio integral de salarios. ADM.89-052.
4. Dictamen referente a variación de tarifas para el pago de autores y especialistas. ADM.89-051.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen sobre encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada PAC -88-2. AC-89-039.
2. Dictamen sobre el documento "Seguimiento de Graduados del Plan de Emergencia". AC-89-037.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 839-89 y 840-89

Se aprueban las actas No. 839-89 y 840-89 con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

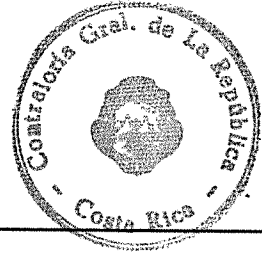
En esta ocasión no se analizó correspondencia.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de CONARE

El señor Celedonio Ramírez informa sobre la negociación con el Ministro de Hacienda. El día de ayer nos reunimos con éste, en donde se llegó a un acuerdo. En la tarde los Rectores nos reuniremos para redactar el acuerdo con el objeto de que sea conocido por la Comisión de ENLACE el lunes o martes próximo, y aprobarlo.

Solicitaría que no se le dé publicidad al acuerdo en este momento, pero considero importante que ustedes estén enterados, porque de hecho es hasta la próxima semana que se reúne la Comisión de



ENLACE y decir qué es lo oficial. El Ministro de Hacienda en la Comisión de ENLACE en lo que se refiere a financiamiento, es el que dice la última palabra, pero al haber llegado a un acuerdo con él no se presentará ninguna objeción.

Explica en qué consiste el acuerdo de que llegaron los Rectores con el Ministro de Hacienda.

2. Reunión con Representantes de Asociaciones Gremiales

El señor Celedonio Ramírez informa que se ha tenido reuniones con los representantes de las Asociaciones Gremiales, no se ha llegado a nada definitivo pero sobre el pliego de peticiones que presentan hay concenso que se les pueden resolver y se puede analizar algunas de las peticiones que han hecho.

Entre las peticiones han solicitado la creación de una Comisión de Seguridad e Higiene que tenga administrativamente más fuerza, ellos proponen que sea una Comisión cuyas resoluciones sean obligatorias. Les dije que esto no era posible porque una Comisión no puede tomar resoluciones obligatorias, pero si podíamos hacer que fuera de conocimiento del Consejo de Rectoría o Consejo Universitario según fuera la competencia en cada caso, entonces los acuerdos entran en agenda de cualquiera de los dos si es pertinente.

Solicitan una Comisión de Relaciones Laborales, 50 metros de espacio, 25 para cada Asociación Gremial, ya que el Sindicato tiene espacio, una soda subsidiada, se les dijo que la soda está financiada y que el subsidio lo podemos conceder, el cual consiste en que la UNED equipa la soda y que no cobraría gastos de electricidad, agua, etc al arrendante con el objeto de que los precios sean más baratos, de todos modos así se había previsto, sería un costo más para la Universidad.

Solicitan pago bisemanal, en esto no estuve de acuerdo, porque si querían cumplir con la otra disposición del Código de Trabajo entonces estaba de acuerdo. El pago bisemanal en el fondo lo que se quiere es un mes más al año, entonces si se trabaja 48 horas como lo dice el Código de Trabajo, se trabajará 48 horas. Les expliqué que los contratos en la UNED son por mes, entonces no es posible que terminemos pagando más cuando a las personas están contratadas con un salario mensual, no están contratadas con un salario semanal.

Solicitan un aumento del 25% para todos los funcionarios, pero les he dicho que tenemos solo un 8% y que el 5% se ha ido como aumento vegetativo y eso es lo que nos queda.

Otro punto es que solicitan un 50% de Dedicación Exclusiva y se les dijo que hay un proyecto en el Consejo Universitario para



conocerlo, pero en todo caso no sería un 50%, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la UNA tiene un 15% y UCR un 35% en forma restringida. Se les propuso que se tomara un promedio del 15% y el 35% y el 50%, vendría a ser un 30%.

Otro punto que solicitan es la representación de los organismos gremiales en la diferentes comisiones. Al respecto el señor Francisco Quesada les recomendó que presentaran y determinaran en cuál querían estar, porque no tiene sentido que una persona esté en la Comisión de Carrera Profesional si pertenece a la APROUNED. Entonces van a plantear este asunto en términos más concretos.

La relación obrero-patronal en la Universidad está en muy buenos términos, así que la negociación ha estado muy bien y creo que están esperando como se desarrollan los acontecimientos en las otras Universidades antes de que comiencen a tomar alguna decisión.

En la UNA se ha hecho una propuesta y no se ha aceptado pero tampoco se ha rechazado, y no sé como la financiarían ellos, porque uno tiene que ver el asunto a largo plazo. La UNA está haciendo una propuesta de 4% en enero, 4% en julio y 4% en noviembre, como pueden ver da menos que el 8% pero a largo plazo es un problema, aunque me parece una buena salida, a la UNA en este momento le va a crear un problema serio al año siguiente con una desventaja financiera.

En el Tecnológico se mantiene el 8%, en la UCR se retiró la propuesta del 15%.

Se hizo una propuesta de 15% a los Administrativos y 8% a los Académicos, el porcentaje del 15% es a la base de los administrativos sin los complementos salariales que ya contabilizada es un 8.7% y les daba 8 días de vacaciones adicionales. En principio estaban de acuerdo y luego reaccionaron por los ocho días de vacaciones y la rechazaron. Don Luis Garita está hablando de un 25%, que es un 8% más un 7% de eso, más un 10% a los profesionales.

3. Permiso al señor Rector

El señor Celedonio Ramírez solicita permiso por ocho días para asistir a la reunión de la Universidad de Arkansas en Little Rock y para visitar la Universidad de Valencia Community College y la Universidad de Loyola en Louisiana. El deseo de visitar la Universidad de Valencia es para una ayuda con un programa que se está planteando que es un Técnico en Turismo, pero que eventualmente pudiéramos dar un Diplomado en Turismo y en Hotelería. Ellos desarrollan ese programa dentro del Convenio de Florida, han estado ayudando al Colegio Universitario de Alajuela y están en disposición de ayudarnos a ese nivel, pero a nivel de bachi-



5

lterato sería la Universidad de Florida la que nos podría ayudar en esa asesoría. El programa de técnico ya está elaborado y hay algunas dudas sobre el contenido, pero en Turismo y Hotelería, creo que es posible meter los dos énfasis. Además, Florida es uno de los estados que depende principalmente del turismo y casi todas las Universidades han desarrollado programas muy buenos y Florida recibe \$79.000 millones solamente en turismo, que es la industria principal, o sea son los campeones de los Estados Unidos en ese campo y nos habían insistido en la ayuda a Costa Rica para ese campo y dada la situación de paz, tranquilidad y de belleza de nuestro país deberíamos de explotar un poco más. Las Universidades privadas eran las que estaban empezando a desarrollar este programa pero lo han dejado por fuera excepto una que va a ofrecer Maestría en Turismo Ecológico.

SR. FERNANDO BOLAROS: Un país donde se podría hacer contactos porque tiene una gran experiencia es España.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no implica que se hagan con otros países, porque la idea es discutir con él que posibilidades hay de que ellos nos ayuden y la posibilidad de que el señor Paul Gianina plantee algún tipo de financiamiento que pueda lograr dado que el martes de la semana siguiente, la Comisión de Florida se reúne en Florida. El señor Luis Garita probablemente estará en esa reunión, en todo caso el señor José Andrés Masis estará en esa reunión, pero si don Paul Gianina ya tiene un interés en esta idea tal vez se puede plantear ahí.

SRA. MARIA E. DENGÓ: Un asunto que no ha mencionado el señor Celedonio Ramirez es que le interesaba visitar la Universidad de Loyola para hacer contactos con discípulos de Subiri en relación con la obra de Iyacuría. El señor Subiri publicó muchas obras, pero si hubiera una obra que hubiera dejado sin publicar que interesante sería para la UNED publicarla.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me interesaría mucho eso. El problema es saber quien queda con la autoridad de los libros de Subiri, si esto quedó en España o si Ignacio tenía algún tipo de testamento, porque uno de los problemas graves que él tenía era sacar las publicaciones, ya que lo de Subiri es algo muy interesante, no es que a las personas les guste leer a Subiri porque es un hombre muy difícil de entender, pero no hay un libro de Subiri que haya durado dos meses, o sea todos los libros apenas salen se venden.

Voy a tratar de ponerme en contacto con los Jesuitas en los Estados Unidos, si no, habría que llamar a la hija de Subiri a ver que habían dispuesto.

Se discute ampliamente este asunto y se toma el siguiente acuerdo:



ARTICULO IV, inciso 3)

Se autoriza el pago de pasajes San José-USA-San José y 8 días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la UNED, quien participará en el Congreso de la Universidad de Arkansas en Little Rock y visitará la Universidad de Valencia Community College y la Universidad de Loyola en Louisiana.

A la vez se le concede permiso con goce de salario del 29 de noviembre al 6 diciembre de 1989 para asistir a las actividades ya mencionadas. ACUERDO FIRME

4. Sustitución del señor Rector

El señor Celedonio Ramírez indica que le corresponde al Lic. Guillermo Vargas sustituirlo, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Con motivo del viaje a Arkansas que realizará el Dr. Celedonio Ramírez, se acuerda nombrar en su sustitución, del 29 de noviembre al 6 de diciembre, al Lic. Guillermo Vargas, Vicerector de Planificación, ACUERDO FIRME

5. Notas de los Estudiantes

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero enterarlos de que hay unas quejas de alumnos de tres Centros Universitarios sobre la tarifa única en la matrícula. No he oído las declaraciones de algunos estudiantes en Radio Reloj y Canal 7; las he solicitado con el objeto de dar otras declaraciones, si es necesario. Hay un pliego firmado por unos 300 alumnos del Centro de Alajuela; dicen que no les parece esa tarifa, piden que se derogue y que si no ellos estarán buscando una Universidad más barata. La única más barata es la UNA, pero pienso que con el transporte les saldrá más caro.

Hay otras cartas del Centro Universitario de Palmares y del Centro Universitario de San Carlos más o menos en los mismos términos. Este asunto está muy relacionado con la crisis estudiantil, porque son los mismos Centros, pero por el momento no creo que se deba ceder de ninguna manera; lo podemos ver en una sesión posterior.

Sin embargo, quería pedirles una autorización, en caso de que llegáramos a un acuerdo en la tarde. Ayer estuve hablando con una de las partes involucradas en el asunto estudiantil y podría ser que se llegue a un acuerdo entre las dos partes para que se



7

llame al Congreso Estudiantil, que se reúna y tome la resolución de establecer un directorio provisional.

Sería un acuerdo entre ellos mismos y luego nos presentarían la lista completa avalada por ellos mismos. Ellos no tienen el dinero para poder convocar a este Congreso, que puede costar alrededor de \$150.000 de un día para otro. En caso de que llegáramos a un acuerdo, quería solicitar autorización para hacer un giro y decirle al Lic. Villegas que comience a hacer las acciones del caso para hacer las invitaciones a los delegados de cada uno de los Centros Universitarios.

Lo que se va a plantear ahí, que va a ser un poco difícil es ¿cuáles son los que vienen al Congreso? Hay varias opciones 1) los que están inscritos en Bienestar Estudiantil. 2) los que están en Bienestar Estudiantil pero nunca se registraron en la Federación y 3) los mismos que conformaron originalmente la Federación.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Aquí no tendríamos que ver eso, es un proceso que ellos decidirán.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El grupo se pone de acuerdo, entonces se hace la convocatoria, en los términos del acuerdo que se tome. Una vez que se reúnen, ellos nombran un presidente temporal para que presida la reunión y nosotros tendremos de testigos a don José J. Villegas y a doña Nidia Lobo, quienes participarán en la sesión por la UNED, con el objeto de que nos garanticen a nosotros el proceso. La vez pasada no tuvimos un testigo continuo de todos los actos que se llevaron a cabo.

SR. FERNANDO BOLAROS: Este punto no está en agenda. Preferiría que lo analicemos el miércoles.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es cuestión de tomar ningún acuerdo, sino que si hay acuerdo, yo le pediría a don José J. Villegas que vaya iniciado las actividades para convocarlo.

Lo que se necesita es una autorización para hacer el giro para esta actividad, que se haría posiblemente el 15 ó 16 de diciembre.

SR. FRANCISCO QUESADA: El problema es que todo lo que se haga puede ser irregular, porque no existe otra salida que hacer las cosas de conformidad con lo que establece el estatuto vigente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero el estatuto vigente le da la máxima autoridad al Congreso. Lo que queremos es reunirlos.

SR. FRANCISCO QUESADA: No sé para qué tanto problema. Si un congreso nos dio un veredicto y ese veredicto lo tenemos aquí aunque ese congreso haya sido cuestionado, es potestad del Con-



8

sejo Universitario reconocerlo o no, sin perjuicio de que se analice qué está mal y qué está bien.

Todo lo demás, la intervención del Director de Asuntos Estudiantiles, la llamada a un nuevo congreso por las autoridades de la Universidad, es fuera de lo normado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si las partes están de acuerdo y si el problema que se está cuestionando es la validez del congreso, se puede llegar a un acuerdo, para que se reúna el congreso completo y tomen una resolución temporal.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo estoy anuente a que se haga lo que se requiera para que se dé vigencia al movimiento estudiantil.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa era mi recomendación. Nosotros debimos haber aprobado el grupo que estaba y los estudiantes que estaban en contra de eso debieron haber pedido el congreso, entonces ellos hubieran tenido los fondos para poder convocarlo. En mi opinión ese era el camino.

SRTA. LIGIA MENESES: Lo más sano es la propuesta que acaba de hacer don Celedonio. Nosotros habíamos tomado -equivocada o no, la mejor o no- una decisión. Lo más sano es dejar el asunto tal y como el Consejo lo acordó en primera instancia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que había que dar es el financiamiento para que ellos organizaran el congreso. En este momento están en bancarrota. Es una actividad bastante cara por los viáticos y el transporte para alrededor de 100 personas.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Hay dudas, pero quizás lo único sería no seguir sobre lo que ya pasó, porque no se van a poner de acuerdo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Haciendo el congreso, yo los visitaría en la sesión para que se calmen y puedan votar una propuesta.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que nosotros estaríamos de acuerdo con aprobar esa colaboración de la Universidad para que el Congreso se pueda hacer, pero no sé, si tendríamos que incluir el punto en agenda la próxima vez.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo entiendo este asunto así. El Consejo prefiere que la solución sea acordada entre los mismos estudiantes, para no tener nosotros que intervenirlos, porque eso puede inducir a que se diga que la Universidad se parcializó. Entonces, los representantes de las asociaciones que conforman el Congreso, al reunirse, tendrán que tomar alguna resolución en forma temporal, y lo que decía el abogado de que llegue una sola lista al Consejo Universitario, se lograría, aunque sea provisional. Esto es lo que quería saber.

SR. FERNANDO BOLAROS: Es bueno que en todo lo que sea elección



7

para ese congreso, la Universidad colabore con los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que va a proponer probablemente es una solución transitoria de aquí a marzo, mientras se hacen elecciones con un tribunal definitivo.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación Interna No. 5-89

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría C.R.89.685 de fecha 17 de noviembre de 1989 en donde se envía la modificación interna No. 5-89 al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

El señor Celedonio Ramírez hace un breve resumen del contenido de esta modificación presupuestaria.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Al referirse a la partida para Consultores para el proyecto de capacitación del Centro Nacional de Didáctica del MEP, indica que acaba de firmar una carta de entendimiento con la UCIS de los Estados Unidos para realizar programas de capacitación en Guatemala por un costo total de \$6.000 por cada dos grupos, de 30 alumnos cada año. Sería la primera experiencia que tenemos y de tener éxito entraríamos en un convenio mayor con la UCIS para obtenerlo en las diferentes capitales de Centroamérica. El Convenio es con las Municipalidades de Centroamérica, pero el financiamiento procede de la UCIS. La carta de entendimiento se firma con la UCIS por ser el ente que paga estas actividades.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba la modificación interna No. 5-89 por un monto total de 776.069 colones. ACUERDO FIRME

2. Convenio CUIDES- UNED

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este convenio lo he estudiado y he visto que no habría ningún problema que sea contradictorio con lo establecido internamente si se firmara. Es un programa para intercambio de profesores con profesores visitantes, visitas cortas de 1 ó 2 semanas para enseñar cursos por paquetes, visitas de 1 ó 2 semestres aprovechando sabáticos. Esto nos interesa mucho porque es una posibilidad de ofrecer una carrera a los funcionarios para que ellos, en sabático vayan dando los cursos aquí, aunque no la ofrezcamos al público, pero sí podríamos utilizarlo como medio de capacitación interna.

La Universidad de Arkansas está en la parte sur de los Estados



10

Unidos, está al norte de Lousiana, es una área bastante influenciada por los mexicanos y por toda la inmigración que ha habido. Es una Universidad que está tratando de realizar un proyecto de intercambio a nivel Iationamericano y mundial, parecido a lo que la Universidad de Arkansas está haciendo, tienen un proyecto grande con la Universidad de Costa Rica. Se verá la posibilidad de investigación conjunta y hasta cierto punto disjunta porque la investigación en el campo educativo se podría realizar ahora. Están saliendo muchos datos, por los exámenes nacionales, tanto de sexto grado como de quinto año, que se presta a mucho tipo de investigación. Escuché al señor Ministro diciendo que sería interesante poder decir cómo había sido el rendimiento por cada uno de los objetivos y en cada uno de los niveles y ahí se podría aprovechar este tipo de expertos, además de otros campos, como por ej. el desarrollo de administradores. Otro campo que me interesa mucho es un intercambio estudiantil, las Universidades no han promovido mucho esto, pero está ligado a otro programa que se está buscando con la Full Bright que es que en vez de dar las becas GASPAO que son por dos o cuatro años, que se cambie ese programa de tal manera que se pueda tener un monto para utilizar en pasantías y visitas según la necesidad de cada Institución. En este mes se iba a efectuar una reunión pero la señora Flora Vargas no no la ha logrado, que sería donde se analizaría la propuesta que viene de latinoamérica y de la Universidad de George Town, para hacer un intercambio cultural en una edad en que pueda influenciar más, la idea es buscar un justo equilibrio de las intenciones del que da y del que recibe y de que podamos seguir disfrutando de un sistema de capacitación del personal pero también una forma de que los alumnos la aprovechen.

Con respecto a nuestro país se hablaba de la posibilidad de que profesores y alumnos norteamericanos vinieran a hacer parte de su tesis o puedan trabajar en tutorías, o sea que hagan una labor académica mientras nuestros alumnos irían a recibir cursos aunque sea en Inglés o en alguna especialidad determinada y esto funciona con un programa de intercambio.

Este programa funciona así. El alumno paga en los Estados Unidos a la Universidad, luego ésta atiende todas las necesidades de la persona que se le envía y el alumno paga aquí y nosotros atendemos las necesidades del que viene.

Luego está la idea de un intercambio de publicaciones, un cambio de los materiales de cada Universidad publica y éste me interesa porque nosotros publicamos más que ellos, tal vez nos den un poco más de distribución e inclusive la posibilidad de que algunos de los libros los vendan en las librerías de las Universidades de Norteamérica.

Ma EUGENIA DENGGO: ¿Este es el único convenio que tendría la UNED con una Universidad Norteamericana?



11

SR. FRANCISCO QUESADA: Con Florica hay uno.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si pero ese es global. Aquí se había planteado un convenio, que no he activado porque se perdió la oportunidad con la Universidad de Delaware, ésta había propuesto a nuestra Universidad poner las pantallas electrónicas en todos centros para realizar un experimento de como funcionaba eso, presentaba los resultados al Congreso de los Estados Unidos y como pago de hacer el experimento en Costa Rica dejaban el equipo, para esto iban a solicitar la suma de \$400.000, pero no sé por qué razones esto no se completó. En este momento si se están trabajando en algunos proyectos dentro de FLORICA que los tiene el señor Guillermo Vargas y sobre esto si podría aportar qué proyectos se han planeado y dentro de estos si tenemos con la Universidad de Talahasee un acuerdo para que nos asesore con la elaboración de un Atlas Agropecuario y el experto de ellos que es el que ha hecho todos los Atlas de Florida y de Africa vino aquí y dejó las instrucciones de cómo hacerlo y se estaba tratando de conseguir el financiamiento del cuál el CONICIT nos va a dar una parte, nosotros aportamos una parte y posiblemente ellos aportarían otra. Ese es un proyecto, en donde lo más caro es una edición del libro. Un Atlas viene costando mucho dinero y se está buscando la posibilidad de cooperación interna de la cual hay acuerdo de parte del Banco Central, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de varias organizaciones que darían una cooperación para pagar ese libro. Este costaría muchos millones de colones, pero es un libro muy valioso ya que sería el primero para Costa Rica. Dentro de la idea de transferencia tecnológica que se quiere hacer no es posible dar asesoría en la transferencia adecuada si en Costa Rica no hay ni siquiera para la asesoría de los extranjeros que quieran venir a invertir aquí, ¿cómo están los terrenos en Costa Rica? ¿qué son? ¿qué características tienen? para saber dónde se puede desarrollar una industria agropecuaria.

Se analiza este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio de Intercambio de Profesores, Funcionarios y Estudiantes entre la Universidad de Arkansas at Little Rock y la Universidad Estatal a Distancia, con base en la propuesta que se anexa a esta acta. Anexo No. 1.

Asimismo, se autoriza el pago de \$500 para que la UNED se afilie al Centro Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (CUIDES), de acuerdo con los términos de la nota OPF-89-384. ACUERDO FIRME



3) Proyecto de Reglamento de Becas a Estudiantes

Se conoce la nota DAE-549-89, con la cual se remite el proyecto de becas a estudiantes, solicitado en la sesión 836-89, Art. I del 18 de octubre del presente año.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace una aclaración respecto al punto 1 de la carta citada, donde dice: "Durante el PAC-90-1 todo estudiante cancelará \$1.875 por asignatura, sin excepción." Quiéiera que se interprete en el siguiente sentido. No podemos adelantarle beca a nadie en estos momentos, por no tener el estudio.

Yo le dije a don José Joaquín Villegas que no hay intención de que los \$10 millones se ahorre la mitad, sino que hay logísticas que impiden comenzar con alumnos ya con beca. Si ellos quieren, que los alumnos paguen esto, se hace el estudio y si algunos califican para la beca, se les reconoce para el primer trimestre.

Ayer me visitaron unos estudiantes de un centro penal, que quieren autorización del pago de la mitad de la matrícula. Viendo la situación de estos internos, ellos sólo pueden ganar \$1.000 al mes, de lo contrario no pueden matricularse.

Da lectura a la nota. Se analiza también el "cronograma para la ejecución del sistema de becas 1990-91"

SR. FERNANDO BOLAROS: Yo no estoy satisfecho con el reglamento. Me parece que es para la educación presencial. Yo tengo la tesis que en la educación a distancia el estudiante es muy diferente. Por ejemplo, en la UNED tenemos un alto porcentaje de población que trabaja gente con un alto porcentaje de estado civil casado y a eso le agrego que el promedio de materias matriculadas es de 2.1, según los últimos datos de CIEST. Entonces me llama mucho la atención que indiquen como requisito para obtener beca el que tengan inscritos 9 créditos, o sea, tres materias. Pienso que ese no debería ser un elemento que excluya a una persona de beca, lo que puede ocurrir es que la gente matricule 3 materias para tener opción a la beca; cuando más bien una persona que trabaja, que está casada y con hijos, yo le aconsejaría que no lleve muchas materias a fin de que tenga un buen rendimiento académico. Entonces me parece que no se ajusta mucho a la realidad del estudiante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero hay una razón práctica. La idea no es fomentar mayor duración del estudiante en la UNED, sino utilizar esto más bien para acelerar el proceso de entrada y salida de los estudiantes.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: A manera de reflexión, si 2.1 es el promedio de materias matriculadas no habiendo becas, pudiera ser que existiendo becas sea un atractivo.



SR. CELEDONO RAMIREZ: Esa es la otra idea. Si el alumno por ej. lleva 4 materias y se le da una beca parcial, ayuda al estudiante que por razones económicas solo podía pagar una materia, y no que lleve 1 ó 2 cuando no tiene que hacer mucho esfuerzo.

SR. FERNANDO BOLAROS: Con respecto al artículo 5, inciso c), me parece que uno de los criterios para la selección de los becados es la participación de los becados en actividades de proyección institucional. Eso me parece que no debería ser un punto para tomar en consideración a la hora de otorgar la beca, porque a nosotros nos interesa la población trabajadora, que es una población con muchos compromisos laborales y familiares. Por la índole de la población que queremos atender creo que no debería ser un criterio para asignar una beca.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es lo contrario lo que ellos quieren, no que sea un único criterio sino poder incluir en Bienestar Estudiantil, casi en forma automática, ciertos beneficios para los que participan en grupos de teatro, deportes, etc. Lo han puesto por esa razón, no para que sea excluyente, sino para que ciertos beneficios que ya le dan a esos grupos sean contemplados en forma prioritaria.

Pienso que originalmente está bien que sea de esa manera hasta que podamos darle un financiamiento independiente a Asuntos Estudiantiles solamente para alumnos que participan en esos programas.

* * *

Se procede a leer el proyecto de reglamento de becas a estudiantes.

* * *

Artículo 5, inciso c)

Se elimina el inciso c) porque se considera que no debe ser un criterio más para la selección de los becados. Hay consenso en agregar un artículo nuevo en las DISPOSICIONES FINALES que diga:

"Para efectos de los estudiantes que participan en actividades de proyección institucional, la Oficina de Bienestar Estudiantil elevará al Consejo Universitario una propuesta al respecto, debidamente cuantificada tanto en términos de beneficiarios como de costo."

Artículo 6

La diferencia entre las categorías A y B es que en la A se les puede dar una ayuda adicional. Para mejor claridad se modifica



de la siguiente manera:

CATEGORIA A: Exención del 100% de la tarifa única para los servicios académicos y ayuda adicional para gastos de hospedaje, alimentación, transporte, seguro estudiantil y participación en actividades de proyección institucional.

CATEGORIA B: Se elimina "los materiales le serán cedidos al estudiante en calidad de préstamo", porque se considera que la matrícula incluye el material.

Queda de la siguiente manera:

"Exención del 100% de la tarifa única para los servicios académicos".

CATEGORIA C: Queda igual

CATEGORIA D: Como no hay crédito estudiantil en la UNED, porque se ha tenido una experiencia muy negativa, se modifica de la manera siguiente:

"Exención del 25% de la tarifa única para los servicios académicos".

Artículo 7:

Se elimina "...y que participen en alguna actividad de proyección institucional como: Programa de Horas Estudiante, directiva de Asociación de Estudiantes, o actividades deportivas y/o culturales".

Se agrega: "y cumplan con el rendimiento académico estipulado en el inciso b. del artículo 5 de este Reglamento."

Como no queda claro cuál es el menor puntaje se agrega un artículo en las DISPOSICIONES FINALES que dice:

"Para los efectos de los artículos 7, 8, 9 y 10 de este Reglamento, la Dirección de Asuntos Estudiantiles establecerá las tablas de puntaje que regirán para cada año."

Artículo 9:

Se elimina: "También deben participar en actividades de proyección institucional". Se sustituye por: "y cumplan con el rendimiento académico estipulado en el inciso b. del artículo 5 de este Reglamento".

Artículo 10:



15

Se elimina "que por circunstancias socioeconómicas muy particulares y transitorias, requieran cancelar la tarifa única para los servicios académicos por la vía de una adecuación de pago".

Se sustituye por: "y que cumplen con el rendimiento académico estipulado en el inciso b. del artículo 5 de este Reglamento."

Artículo 11:

Después de "Director de Asuntos Estudiantiles" se agrega "quien lo presidirá"

Artículo 12: Se modifica de la siguiente manera:

"El período máximo para el que se asigna la beca al estudiante es de un semestre. No obstante, puede ser renovada en forma automática por un semestre más si el reporte semestral de rendimiento académico es satisfactorio a juicio del Consejo de Becas."

Se acuerda agregar un artículo en los TRANSITORIOS, que dice así:

"No se podrá asignar ninguna beca que trascienda el año académico. Tampoco, el monto de las becas deberá superar la suma contemplada dentro del presupuesto ordinario."

Artículo 16:

Se elimina "o exenciones", porque se considera que el sistema de becas a funcionarios se regirá por el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento a Funcionarios de la UNED.

Artículo 18:

Se modifica el principio de la siguiente manera:

"El beneficio será suspendido por el Consejo de Becas cuando el estudiante incurra en cualquiera de las siguientes causas:"

Se elimina el inciso c).

Para aclarar el aspecto de la permanencia en el sistema de becas, se agrega un nuevo artículo, que dice:

"En ningún caso la beca se extiende en forma automática de un año presupuestario a otro. Todo estudiante que desee seguir disfrutando de ese beneficio deberá hacer de nuevo la solicitud".



Artículo 20:

Se elimina porque de nuevo sugiere que el estudiante debe participar en actividades estudiantiles para poder que se le asigne una beca.

Artículo 21:

Se agrega al final: "y estará sujeta a la verificación que corresponda".

Artículo 22:

Después de "becas" se modifica la frase final de la siguiente manera"

"que deberá remitir a la Oficina de Presupuesto para ulterior conocimiento y aprobación del Consejo Universitario al conocer el Presupuesto Ordinario de la Institución".

Artículo 23:

Se elimina porque no se considera conveniente, por el momento, reglamentar el asunto de las apelaciones.

Artículo 25: Se modifica de la siguiente manera:

"Para el cumplimiento de lo estipulado en el inciso b. del artículo 5 de este Reglamento, los alumnos nuevos provenientes de la Educación Diversificada tendrán derecho a alguna de las categorías de becas si su promedio, en las asignaturas Matemáticas, Español, Estudios Sociales y Ciencias es igual o mayor que 75, en la escala de 1 a 100. Cuando provengan de otra Universidad se regirán por las mismas normas que cobijan a los estudiantes de la UNED".

Artículo 26:

Se considera que a los extranjeros no se les debe dar beca, así como lo hacen las otras Universidades. Se modifica de la siguiente manera:

"Los estudiantes que tengan la condición de refugiados debidamente certificada, recibirán igual trato que los estudiantes nacionales".

Artículos 27 y 28: Se unen y se modifican de la siguiente mane-



17

ra:

"No habrá programa de becas para los cursos de verano ni para los exámenes de suficiencia".

Artículo 29: Se modifica de la siguiente manera:

"Los estudiantes que participan en eventos deportivos o culturales organizados dentro y fuera del país y logren destacar con premios, siempre que dicha participación sea aprobada y sea parte del programa de actividades de la Oficina de Bienestar Estudiantil, tendrán derecho a la beca categoría D, por un semestre".

TRANSITORIOS

En el anexo No. 2, se corrige "Reglamento de Aplicaciones de Dinero..." por "Reglamento de Devolución de dinero a Estudiantes de la UNED".

Se aprueba la propuesta de don FERNANDO BOLAROS de agregar un nuevo transitorio:

"El Centro de Investigación Estadística elaborará anualmente una investigación sobre la población estudiantil que goza de alguna beca estipulada en este Reglamento. Para tal efecto podrá diseñar un cuestionario que le permita obtener la información pertinente."

* * *

No se aprueba en firme, para revisarlo en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
Rector

cdg/mef